

para la identificación de sus bienes.

Logroño, 18 de enero de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

RELACION DE PROPIETARIOS CON LOS QUE NO SE HA LLEGADO A UN ACUERDO:

NOMBRE: FELIPE LLORENTE MADRIGAL., con domicilio en HARO, calle Castilla, 2 4º dcha.

PARCELA N° 5 del plano de perfil longitudinal y planta obrante en el expediente, coincidente con la parcela n° 33, Polígono 29 del catastro municipal de Haro.

TERMINO MUNICIPAL: Haro

PARAJE: Torricio

SEVIDUMBRE A IMPONER: Vuelo sobre 38 metros de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 2,10 metros y colocación de un apoyo de hormigón que ocupa una superficie de 1,21 m².

La servidumbre actual que desaparece es, vuelo sobre 38 metros de 3 conductores con banda horizontal total de 2,10 metros.

LINDEROS EN SENTIDO DE LINEA: ANTERIOR Y POSTERIOR: Isidro Palacios y Domingo Martínez.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.43

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ENVASES DE BEBIDAS, S.A., con N.I.F. A26104893 y con domicilio Polígono Industrial El Sequero en Agoncillo.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: AGONCILLO; Polígono Industrial el Sequero.

c) Finalidad de la instalación: Fabricación de Envases metálicos.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el centro de transformación, instalando 2 nuevos bancos de transformación 2 transformadores de 1.250 KVA.

e) Presupuesto: 4.603.825 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.010.

Logroño, 18 de Enero de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.44

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con N.I.F. A48010615 y con domicilio Logroño, Polígono San Lázaro s/n.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: NAJERA. Polígono Cascajares.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con cable DHV 12/20 Kv de 98 mm² Al. Tendrá una longitud de 25 metros con origen en el apoyo n° 130 (a sustituir los dos apoyos previstos para el centro de transformación por uno metálico) y final en el centro de transformación "Cascajares-2", interior, con transformador trifásico de 250 KVA.

e) Presupuesto: 4.280.543 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.744.

Logroño, 18 de Enero de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.45

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: PERMOLCA, S.A., con N.I.F. A26005173 y con domicilio Logroño, Polígono La Portalada.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO, en el Polígono Industrial de Cantabria.

c) Finalidad de la instalación: Fábrica.

d) Características principales: Ampliar la potencia en la subestación 66/13,2 KV, sustituyendo el actual transformador de 2500 KVA por otro de 4000 KVA.

e) Presupuesto: 643.300 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.464.

Logroño, 19 de Enero de 1.995.— Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de declaración de necesidad de ocupación e imposición de servidumbre y urgente ocupación de bienes y derechos

IV.B.46

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966 de 18 de marzo y a los efectos previstos en el Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de necesidad de ocupación y urgente ocupación de bienes y derechos, solicitado por IBERDROLA, S.A., para la instalación de variante de la línea eléctrica aérea a 66 KV "Renfe", en Navarrete, cuya declaración en concreto de utilidad pública le fue concedida por esta Consejería de Industria, Trabajo, y Comercio con fecha 17 de noviembre de 1994, publicándose la relación completa e individualizada de los interesados y bienes afectados, con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo o indemnización amistosa.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los QUINCE DIAS siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-1954, así como dentro del citado plazo de quince días, formular las alegaciones procedentes, por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado ante esta Dirección General, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, haciendo referencia al expediente AT-19.359/7.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Dirección General que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Logroño, 20 de enero de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

RELACION DE PROPIETARIOS CON LOS QUE NO SE HA LLEGADO A UN ACUERDO:

NOMBRE: PEDRO JOSE ASENSIO CUÑADO Y MARIA JESUS SAENZ DE CABEZON FONCEA, con domicilio en FUENMAYOR, Avenida Ciudad de Cenicero, 18.

PARCELA N° 1 del plano de perfil longitudinal y planta obrante en el expediente, coincidente con la parcela n° 27, Polígono 3 del catastro municipal de Navarrete.

TERMINO MUNICIPAL: Navarrete

PARAJE: La Encineda

SEVIDUMBRE A IMPONER: Colocación de un apoyo de hormigón que ocupa una superficie de 0,72 m².

La servidumbre actual que desaparece es, un apoyo de hormigón que ocupa una superficie de 0,72 m².

LINDEROS EN SENTIDO DE LINEA: ANTERIOR Y POSTERIOR: Mº del Puerto Martínez Loza y Mª Sagrario Sáenz de Cabezón.

NOMBRE: MARIA SAGRARIO SAENZ DE CABEZON FONCEA, con domicilio en FUENMAYOR, Avenida Ciudad de Cenicero, 11.

PARCELA N° 1-1 del plano de perfil longitudinal y planta obrante en el expediente, coincidente con la parcela n° 26 y 27, Polígono 3 del catastro municipal de Navarrete.

TERMINO MUNICIPAL: Navarrete

PARAJE: La Encineda

SEVIDUMBRE A IMPONER: Colocación de un apoyo de hormigón que ocupa una superficie de 0,81 m².

LINDEROS EN SENTIDO DE LINEA: ANTERIOR Y POSTERIOR: Pedro José Asensio Cuñado y Carretera en proyecto.

NOMBRE: VICTOR IJALBA ZAMORA, con domicilio en FUENMAYOR, Carretera Navarrete, 4.

PARCELA N° 3 del plano de perfil longitudinal y planta obrante en el expediente, coincidente con la parcela n° 18, Polígono 3 del catastro municipal de Navarrete.

TERMINO MUNICIPAL: Navarrete

PARAJE: La Encineda